



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Física
<b>II.- La identificación del documento:</b>	1 expediente
<b>III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombre completo y matrículas, página 1
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 20 fracción XI, 75, 76 Y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	diez de abril de 2025 14/2025 Extraordinaria
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Física

ACTA 2025/IV  
Consejo Técnico  
06 de febrero de 2025

Hoja 1/2

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Ver., siendo las **diecisiete** horas del dia **seis de febrero** de dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos en la Facultad de Física, los CC. Argelia Sol-Haret Báez Barrios.- Directora de la Facultad de Física. Juan Efraín Rojas Marcial.- Consejero Maestro suplente de la Facultad de Física. Norma Bagatella Flores.- académica. Patricia Padilla Sosa.- académica. Ángel Gabriel Palmeros Palmeros.- Consejero Alumno Suplente. Héctor Alejandro Del Faro Odi.- Secretario de Facultad, todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Física de la Universidad Veracruzana, y con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria emitida por Argelia Sol-Haret Báez Barrios.- Directora de la Facultad de Física, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

**Primero.** Verificación del *quorum* legal para la celebración legal de la sesión.

**Segundo.** Lectura del acta anterior.

**Tercero.** El C. [REDACTED] solicita la baja temporal extraordinaria correspondiente al semestre agosto 2024 – enero 2025.

**Cuarto.** Asuntos Generales.

ACUERDOS:

**Primero.** Tras cotejar el pase de lista, el Secretario de la Facultad hace constar que se cuenta con el *quorum* para iniciar la sesión.

**Segundo.** El secretario de la Facultad da lectura al Acta 2025/IV de la sesión del **seis de febrero** de dos mil veinticinco, para conocimiento de los integrantes del H. Consejo Técnico presentes.

**Tercero.** Después de una discusión, el H. Consejo Técnico determina no avalar la solicitud del C. [REDACTED] IMI [REDACTED] para dar de baja temporal extraordinaria el semestre agosto 2024 – enero 2025, por no venir debidamente justificada como lo marca el estatuto de alumnos 2008, Título IV, Capítulo I, Sección primera, artículo 38. Se sugiere al estudiante presentar documento expedido por trabajo social de la institución médica, que haga constar que ha acompañado al paciente. El H. Consejo Técnico hace la observación que la última hoja que presenta el estudiante como evidencia, no contiene el nombre del paciente.

**Cuarto.** No hubo Asuntos Generales.



**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Física**

**ACTA 2025/V  
Consejo Técnico  
06 de febrero de 2025**

Hoja 2/2

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las **diecisiete horas con cincuenta y tres** minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

Argelia Sol-Haret Báez Barrios  
Directora de la Facultad de Física

Juan Efraín Rojas Marcial  
Consejero Maestro suplente

Ángel Gabriel Palmeros Palmeros  
Consejero Alumno suplente

  
Norma Bagatella Flores  
Académica

  
Patricia Padilla Sosa  
Académica

  
Héctor Alejandro Del Faro Odi  
Secretario de la Facultad de Física

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

""LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."